EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón

ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR), UNIDAD OAXACA

A los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil veintiuno, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el Manual de Organización del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR), Unidad Oaxaca como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER EJECUTIVO
DIRECCIÓN GENERAL

DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

24 FEB 2021

REGISTRADO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

Clave: Y1K000

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDR), UNIDAD OAXACA

Coordinación General de Planeación e Información Institucional
Dirección de Planeación y Organización
febrero de 2021

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021
REGISTRADO

CONTENIDO

Página

INTRODUCCIÓN 1

I. MISIÓN **3**

II. VISIÓN **4**

III. ANTECEDENTES **5**

IV. MARCO JURÍDICO NORMATIVO **8**

V. ATRIBUCIONES **11**

VI. ORGANIGRAMA **13**

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA **14**

VIII. OBJETIVO **15**

IX. FUNCIONES **16**

- DIRECCIÓN 16

  - COMITÉ ASESOR DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO 18
  - COMITÉ INTERNO DE PROYECTOS 19
  - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS 20

- SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS 22

  - DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO 25
  - DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES 27

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021
REGISTRADO

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Oaxaca se integra con el fin de dar cabal cumplimiento a los ordenamientos normativos del Instituto Politécnico Nacional conforme a sus Modelos Educativo y de Integración Social, y a los lineamientos del Programa de Desarrollo Institucional del Politécnico, en el cual se establece como uno de los ejes fundamentales emprender la renovación organizacional del IPN y la mejora en la calidad de todos los servicios.

El propósito de este documento es delimitar las funciones de las áreas que conforman la estructura orgánica del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Oaxaca y orientar a sus responsables, ya que define los tramos de control, las líneas de mando, los niveles jerárquicos y las relaciones de coordinación. En suma, el presente Manual permite tener mayor claridad en el uso racional de los recursos con que cuenta el Centro para el logro de su misión, objetivos y metas, así como transparentar la gestión de esta Dependencia Politécnica.

Para lograr lo anterior este manual se integra con los siguientes rubros:

- Introducción, donde se describe el contenido de este documento.
- Misión, en la cual se destaca el propósito que debe cumplir esta unidad.
- Visión, en donde se términos del resultado final que se pretende alcanzar.
- Antecedentes, que describen el origen y la evolución orgánica y administrativa del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional CVDR, Unidad Oaxaca.
- Marco Jurídico – Normativo, que establece el conjunto de las normas que regulan las atribuciones y el ejercicio de las funciones encomendadas.
- Atribuciones, que describen el marco de las competencias establecidas en el Reglamento Orgánico del Instituto, a partir de las cuales se hace la definición funcional.
- Organigrama, que es la representación gráfica de la organización autorizada desde el nivel de Dirección hasta el de Jefe de Departamento.
- Estructura Orgánica, que relaciona y jerarquiza a los órganos que conforman al Centro.
- Objetivo, que establece el qué hacer del Centro, de acuerdo con las disposiciones formales de la Ley Orgánica y los reglamentos Interno y Orgánico del Instituto para sustentar tanto la existencia como el contenido de su estructura orgánico funcional.
- Funciones, que corresponden a cada una de las áreas que componen la estructura orgánica del Centro, para la consecución de los objetivos y el cumplimiento de las atribuciones.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021
REGISTRADO

La difusión de este manual está encaminada a propiciar una mayor comunicación e integración del personal del Centro, al facilitar la identificación de las funciones básicas, además de servir como instrumento de consulta, mismo que deberá permanecer en la unidad responsable como parte de su patrimonio.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021
REGISTRADO

I. MISIÓN

Somos una unidad de enlace e integración social, entre las dependencias politécnicas y los diversos sectores de la sociedad con el fin de identificar necesidades para impulsar el desarrollo productivo de la región, a través de la innovación, consultoría, servicios tecnológicos, transferencia de tecnología, capacitación y certificación, con responsabilidad, ética, tolerancia y compromiso social.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021

REGISTRADO

II.VISIÓN

Ser un espacio de vinculación y desarrollo (Hub de innovación) que impulse el desarrollo productivo, económico y tecnológico de la región, a través de iniciativas orientadas al intercambio de conocimiento para la implementación de proyectos innovadores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021

REGISTRADO

III. ANTECEDENTES

Hasta 1995, la educación continua se daba dentro del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en una estructura informal y ésta se circunscribía al área metropolitana de la Ciudad de México, dentro de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Santo Tomás, y en las instalaciones de Allende número 38 en el Centro Histórico de la misma ciudad; lo que limitaba la cobertura educativa en el contexto nacional. Por esta razón, a fines de 1995, se sentaron bases más sólidas para el desarrollo de la educación continua y a distancia del IPN, al ponerse en operación el Programa de Educación Continua y a Distancia, el cual entre otros puntos, estableció la creación de centros de educación continua en todo el país y la necesidad de contar con políticas institucionales y lineamientos para la organización, sistematización, seguimiento y evaluación de estas actividades.[1] Por lo que se reorientaron los esfuerzos para crear una oferta de educación continua y a distancia de mayor calidad que permitiera atender las necesidades reales de la sociedad.[2]

Con este fin, el 31 de enero de 1996, se creó en el IPN la Dirección de Educación Continua que poco más tarde se renombraría Dirección de Educación Continua y a Distancia.[3] Una de las acciones primordiales de esta dirección, fue el establecimiento y operación de la red de Centros de Educación Continua en las poblaciones del país con necesidades de desarrollo regional, meta trazada para el periodo 1995-2000. Para ello, se determinaron e identificaron las regiones geográficas y económicas del país, donde fue más conveniente establecer estos centros dentro del territorio nacional. En este contexto, se dio la creación de la Red de Centros de Educación Continua con presencia en entidades como Baja California, Campeche, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, y Tlaxcala, logrando el Instituto ponerse a la vanguardia en la conformación de nuevos espacios educativos con facilidades e infraestructura para descentralizar sus actividades, llevando a las principales ciudades de los estados, programas educativos diversos y en particular de extensión educativa.

Con la creación de la Red de Centros de Educación Continua, se integró el Centro de Educación Continua (CEC) Unidad Oaxaca, cuya instalación fue sustentada en el Acuerdo de creación firmado el 15 de diciembre de 1997 por el entonces director general del IPN, ingeniero Diódoro Guerra Rodríguez, iniciando operaciones a finales del año 1999 con el apoyo de la más avanzada tecnología educativa y de

[1] *Gaceta Politécnica*, año XXXI, vol. 31, núm. 370, 30 de diciembre de 1995, p. 19.
[2] Max Calvillo Velasco, Lourdes Rocío Ramírez Palacios, *Setenta años de historia del Instituto Politécnico Nacional*, tomo III, México, Instituto Politécnico Nacional, Presidencia del Decanato, 2006, p. 347.
[3] *Gaceta Politécnica*, año XXXII, vol. 1, núm. 371, 31 de enero de 1996, pp. 8-9.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021

REGISTRADO

comunicaciones, atendiendo las necesidades de actualización, formación, capacitación
y especialización de los profesionistas que laboraban en los sectores productivos de la región ámbito del centro.[4]

Durante poco más de dos décadas de funcionamiento del CEC Unidad Oaxaca como parte de la Red de Centros de Educación Continua del Instituto, con una estructura conformada por una Dirección, una Subdirección de Servicios Educativos, y cuatro departamentos (de Servicios Administrativos y Técnicos, de Educación Continua, de Informática y Telecomunicaciones, así como la Unidad Politécnica de Integración Social) se cubrieron los retos educativos institucionales, destacando:

- La contribución a la construcción de una plataforma de impulso a la educación tecnológica, así como la actualización, formación y especialización de profesionistas, personal académico, científicos e investigadores que apoyaban las estrategias de crecimiento económico y desarrollo sustentable en nuestra región de influencia.
- Reforzamiento de la relación institucional con empresas, instituciones educativas, y egresados, realizando estudios de detección de necesidades, programas de formación y capacitación empresarial, de intercambio académico y de cooperación académica en general.
- Atención al modelo de integración social institucional, con impacto de atención en los municipios de mayor marginación social, así como aquellas comunidades que fueron afectadas por desastres naturales, principalmente la actividad sísmica, del cual se guardó en la memoria institucional del CEC Unidad Oaxaca, el terremoto del 19 de septiembre de 2017, que devastó la región del Istmo en el estado de Oaxaca, y en la que las brigadas multidisciplinarias de servicio social comunitario del IPN, tuvieron una importante participación en la atención de la emergencia a la población.

Apegado a la nueva realidad nacional democrática y de desarrollo, a inicios del año 2020, el Consejo General Consultivo (CGC) del IPN, estableció la revisión de estudios legislativos internos para realizar una reestructuración general con la finalidad de lograr una mayor eficiencia operativa, mejor cohesión interna de las áreas y proyectar al Politécnico Nacional con bases más sólidas para contribuir a la Cuarta Transformación del país. Derivada de esta revisión, con fecha dos de marzo de 2020, en la Cuarta Sesión Ordinaria del XXXVIII CGC, se dio la aprobación del dictamen del acuerdo por el que se afirmó el nuevo Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.[5]

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021

[4] *Gaceta Politécnica*, año XXXIII, vol. 2, núm. 395, 15 de enero de 1998, pp. 24-29.

[5] "Reglamento orgánico del Instituto Politécnico Nacional", en *Gaceta politécnica*, año LVI, núm. 1541, 2 de marzo de 2020.

REGISTRADO

Dentro de los criterios emanados del dictamen antes mencionado para la reestructuración institucional, se dio la transformación de los Centros de Educación Continua CEC como Centros de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR), bajo la coordinación de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional a nivel central, buscando con ello atender a la necesidad de incorporar al IPN dentro del contexto

Internacional para generar los mecanismos necesarios para el desarrollo social, así como una innovación estructural para poder enfrentar los retos que han llegado con la Cuarta Revolución Industrial en el contexto global.[6]

Así, el CEC Unidad Oaxaca, resurgió como el Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR) Unidad Oaxaca, cuya misión fue fortalecerse como una unidad de enlace e integración social entre las dependencias politécnicas y los diversos sectores de la sociedad de su región de influencia, cuya finalidad es ahora identificar, formular, caracterizar y propiciar el desarrollo de acciones de extensión educativa, certificación, mapeo de procesos, innovación, investigación científica y tecnológica, vinculación, transferencia de tecnología, cooperación y difusión de la cultura, en el marco del modelo de integración social, para impulsar el desarrollo de su entorno.[7]

Para atender su misión institucional, el CVDR Unidad Oaxaca se ha restructurado actualmente con una Dirección, con dos comités, el Comité Asesor de Vinculación y Desarrollo y el Comité Interno de Proyectos, una Subdirección de Servicios Educativos, y tres departamentos (de Servicios Administrativos y Técnicos, de Vinculación y Desarrollo, y de Informática y Telecomunicaciones), extinguiendo la Unidad Politécnica de Integración Social. [8]

[6] "Reglamento orgánico del Instituto Politécnico Nacional", en *Gaceta politécnica*, año LVI, núm. 1541, 2 de marzo de 2020, pp. 57-58.

[7] https://www.cvdroaxaca.ipn.mx/con%C3%B3cenos/misi%C3%B3n-y-visi%C3%B3n.html, consultado el 13 de octubre de 2020.

[8] https://www.cvdroaxaca.ipn.mx/con%C3%B3cenos/organigrama.html, consultado el 13 de octubre de 2020.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021

REGISTRADO

IV. MARCO JURÍDICO-NORMATIVO

El Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR), Unidad Oaxaca además de sujetarse a la normatividad referida en el Manual General de Organización del Instituto Politécnico Nacional, le son aplicables de manera relevante las siguientes disposiciones:

LEGISLACIÓN FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  Publicada en el DOF el 5 de febrero de 1917, última reforma 8 de mayo de 2020.

- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
  Publicada en el DOF el 29 de diciembre de 1981, fe de erratas 28 de mayo de 1982.

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus reformas.
  Publicada en el DOF el 1 de febrero de 2007, última reforma 13 de abril de 2020.

- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
  Publicada en el DOF el 26 de enero de 2017.

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  Publicada en el DOF el 9 de mayo de 2016, última reforma 27 de enero de 2017.

- Ley de Ciencia y Tecnología.
  Publicada en el DOF el 5 de junio de 2002, última reforma 8 de diciembre de 2015.

REGLAMENTOS DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL

- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
  Publicado en el DOF el 11 de marzo de 2008, última reforma 14 de marzo de 2014.

REGLAMENTOS INSTITUCIONALES

- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
  Publicado en la *Gaceta Politécnica* número extraordinario 1541 del 2 de marzo de

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021
REGISTRADO

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
  Publicado en la *Gaceta Politécnica* número extraordinario 599 del 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.

- Reglamento de Integración Social del Instituto Politécnico Nacional.
  Publicado en la Gaceta Politécnica número extraordinario 683 del 31 de mayo de 2008.

- Reglamento para la Transferencia de Conocimientos en el Instituto Politécnico Nacional.
  Publicado en la Gaceta Politécnica número extraordinario 1402 del 14 de marzo de 2018.

- Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Politécnico Nacional.
  Publicado en la *Gaceta Politécnica* número extraordinario 1402 del 14 de marzo de 2018, última modificación en *Gaceta Politécnica* número extraordinario 1425 del 14 de agosto de 2018.

ACUERDOS INSTITUCIONALES

- Acuerdo por el que se Adscriben las Dependencias Politécnicas y los Órganos de Apoyo del Instituto Politécnico Nacional.
  Publicado en la *Gaceta Politécnica* número extraordinario 1549 del 20 de marzo de 2020.

- Acuerdo por el que se establece el Centro de Educación Continua, Unidad Oaxaca del Instituto Politécnico Nacional.
  Publicado en la *Gaceta Politécnica* número 8 de marzo-abril de 1984.

LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

- Lineamientos de evaluación para la Transferencia de Conocimiento en el Instituto Politécnico Nacional.
  Publicados en la Gaceta Politécnica número extraordinario1521 del 11 de diciembre de 2019.

- Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional.
  Publicados en la Gaceta Politécnica número extraordinario 1548 del 19 de marzo de 2020.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021

REGISTRADO

- Lineamientos que regulan la programación, captación, ejercicio, registro y control de los recursos autogenerados que ingresan al presupuesto federal y al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Politécnico Nacional. Secretaría de Administración del 26 de agosto de 2008.

DISPOSICIONES DIVERSAS

- Programa de Austeridad, Transparencia y Rendición de Cuentas 2019 del Instituto Politécnico Nacional.
  Publicado en la Gaceta Politécnica número extraordinario 1451 del 14 de diciembre de 2018.

- Programa de Desarrollo Institucional del IPN vigente.

- Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación vigente.

- Programa Institucional de Mediano Plazo del IPN vigente.

- Programa Operativo Anual Institucional del IPN vigente.

- Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
  Publicado en el DOF del 3 de enero de 2020.

- Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género.
  Publicado en la Gaceta Politécnica número extraordinario 1519 del 6 de diciembre de 2019.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021

REGISTRADO

V. ATRIBUCIONES

Reglamento Orgánico

Artículo 84. Los titulares de los Centros de Vinculación y Desarrollo regional tendrán las siguientes atribuciones genéricas:

I. Proponer al titular de la Secretaría de Innovación e Integración Social los proyectos de normas, políticas, programas, lineamientos, estrategias, objetivos, metas e instrumentos para la integración y el desarrollo de programas de educación continua, certificación, mapeo de procesos, vinculación tecnológica, difusión y extensión educativa, en el marco de los modelos educativo y de integración social para el desarrollo regional;

II. Asumir la representación académica y administrativa, así como programar, dirigir y coordinar las actividades del centro a su cargo de acuerdo con los lineamientos, objetivos y estrategias establecidas;

III. Elaborar los programas Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo y Operativo Anual, así como el anteproyecto de presupuesto anual de su área y vigilar su correcta y oportuna ejecución;

IV. Elaborar estudios y coordinar acciones para identificar necesidades del entorno, para integrar la oferta de servicios de educación continua, certificación, consultoría en mapeo de procesos productivos, de investigación y vinculación, así como promover y difundir los programas que impulsen el desarrollo de los sectores social y productivo;

V. Desarrollar programas de educación permanente, certificación y de atención integral a las necesidades de formación, actualización y capacitación de egresados, grupos sociales y de la comunidad en general en las distintas modalidades educativas;

VI. Promover y difundir la oferta de los servicios institucionales en materia de formación, actualización académica, certificación, consultorías de procesos productivos, innovación, investigación, transferencia de tecnología, asesoría y consultoría, así como la información sobre los trabajos y logros de la comunidad politécnica;

VII. Coadyuvar en la promoción de los servicios profesionales de pasantes y egresados del Instituto;

VIII. Propiciar el establecimiento de redes intra e interinstitucionales en el ámbito de su competencia;

IX. Participar en la identificación de necesidades de su entorno sobre el desarrollo empresarial, formación de empresas y empresarios, servicios de asesoría para la obtención de fondos para el desarrollo empresarial, así como en la operación de los programas que atiendan esas necesidades;

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021
REGISTRADO

X. Proporcionar asesoría al sector productivo y de bienes y servicios para diseñar, instrumentar, desarrollar y evaluar programas de capacitación, actualización y certificación de acuerdo con sus necesidades;

XI. Proporcionar consultoría en mapeo de procesos productivos a los sectores público, privado y social para detectar necesidades en el diseño e instrumentación de proyectos para el desarrollo regional;

XII. Participar, con las dependencias politécnicas a través de los comités de certificación, en los esfuerzos de formación, evaluación y certificación que ofrece el Instituto;

XIII. Propiciar la suscripción de convenios de vinculación e integración social relacionados con la naturaleza y los fines del Centro y supervisar su cumplimiento;

XIV. Coordinar con las dependencias politécnicas competentes la promoción y realización de los programas de vinculación, extensión, integración social, educación continua, certificación, consultorías de procesos productivos, servicio social, cooperación académica e internacionalización, prácticas y visitas escolares, redes académicas, así como los servicios educativos, deportivos y culturales, para fortalecer la relación de la unidad a su cargo con los sectores público, privado y social para contribuir con el desarrollo regional;

XV. Procurar el óptimo aprovechamiento de la infraestructura disponible y promover su actualización permanente;

XVI. Proporcionar, en el ámbito de su competencia, la información solicitada por la Unidad de Transparencia del Instituto, en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

XVII. Consolidar e integrar la información de la unidad a su cargo para incorporarla con oportunidad al sistema institucional de información, así como elaborar la estadística de su competencia, con base en la normatividad aplicable y vigilar la adecuada integración de los archivos de las áreas a su cargo, y

XVIII. Las demás atribuciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021

REGISTRADO

VI. ORGANIGRAMA

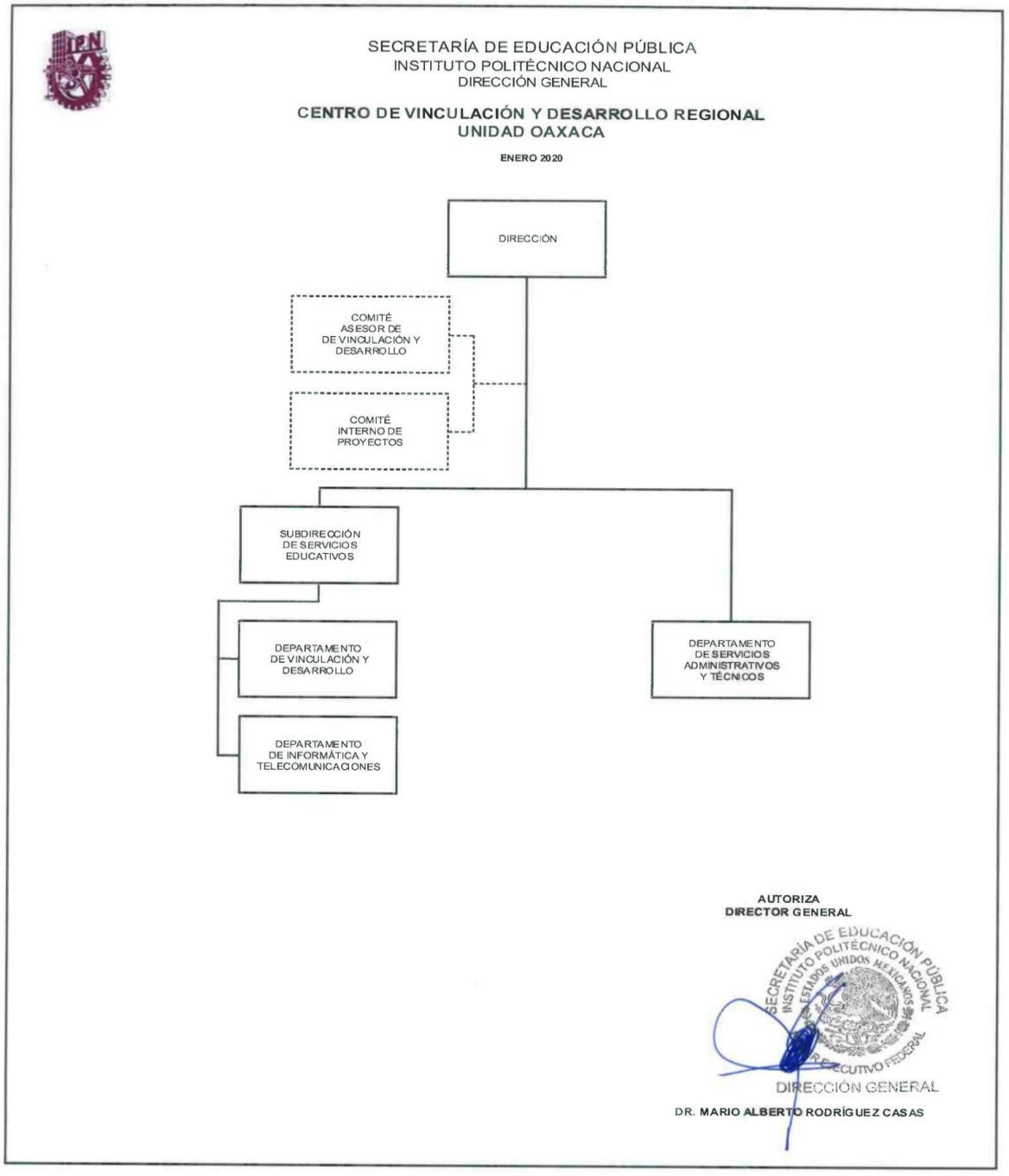

24 FEB 2021

REGISTRADO

VII.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

Y1K000 DIRECCIÒN
Y1K100 SUBDIRECCIÒN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
Y1K101 DEPARTAMENTO DE VINCULACIÒN Y DESARROLLO
Y1K102 DEPARTAMENTO DE INFORMÀTICA Y TELECOMUNICACIONES
Y1K001 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINITRATIVOS TÈCNICOS

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021
REGISTRADO

VIII. OBJETIVO

Ser un documento institucional que explique en términos claros la estructura organizacional de este centro, así como la distribución de responsabilidades, atribuciones y la división del trabajo que corresponde a cada área.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021
REGISTRADO

X. FUNCIONES

DIRECCIÓN

- Proponer a la Dirección General, en coordinación con la Secretaría de Innovación e Integración Social, los proyectos de normas, políticas, programas, lineamientos, estrategias, objetivos, metas e instrumentos para la integración y el desarrollo de programas de Educación Continua, certificación, mapeo de procesos, vinculación tecnológica, difusión y extensión educativa, en el marco de los modelos Educativo y de Integración Social para el desarrollo regional;

- Asumir la representación académica y administrativa, así como programar, dirigir y coordinar las actividades del centro a su cargo de acuerdo con los lineamientos, objetivos y estrategias establecidas;

- Elaborar estudios y coordinar acciones para identificar necesidades del entorno, para integrar la oferta de servicios de educación continua, certificación, consultoría en mapeo de procesos productivos, de investigación y vinculación, así como promover y difundir los programas que impulsen el desarrollo de los sectores social y productivo;

- Desarrollar programas de educación permanente, certificación y de atención integral a las necesidades de formación, actualización y capacitación de egresados, grupos sociales y de la comunidad en general en las distintas modalidades educativas;

- Promover y difundir la oferta de los servicios institucionales en materia de formación, actualización académica, certificación, consultorías de procesos productivos, innovación, investigación, transferencia de tecnología, asesoría y consultoría, así como la información sobre los trabajos y logros de la comunidad politécnica;

- Coadyuvar en la promoción de los servicios profesionales de pasantes y egresados del Instituto;

- Propiciar el establecimiento de redes intra e interinstitucionales en el ámbito de su competencia;

- Participar en la identificación de necesidades de su entorno sobre el desarrollo empresarial, formación de empresas y empresarios, servicios de asesoría para la obtención de fondos para el desarrollo empresarial, así como en la operación de los programas que atiendan esas necesidades;

- Proporcionar asesoría al sector productivo y de bienes y servicios para diseñar, instrumentar, desarrollar y evaluar programas de capacitación, actualización y certificación de acuerdo con sus necesidades;

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021
REGISTRADO

- Proporcionar consultoría en mapeo de procesos productivos a los sectores público, privado y social para detectar necesidades en el diseño e instrumentación de proyectos para el desarrollo regional;

- Participar, con las dependencias politécnicas a través de los comités de certificación, en los esfuerzos de formación, evaluación y certificación que ofrece el Instituto;

- Propiciar la suscripción de convenios de vinculación e integración social relacionados con la naturaleza y los fines del centro y supervisar su cumplimiento;

- Coordinar con las dependencias politécnicas competentes la promoción y realización de los programas de vinculación, extensión, integración social, Educación Continua, certificación, consultorías de procesos productivos, servicio social, cooperación académica e internacionalización, prácticas y visitas escolares, redes académicas, así como los servicios educativos, deportivos y culturales, para fortalecer la relación de la Unidad a su cargo con los sectores público, privado y social para contribuir con el desarrollo regional;

- Procurar el óptimo aprovechamiento de la infraestructura disponible y promover su actualización permanente;

- Administrar el capital humano, los recursos materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento del centro;

- Participar en la formulación de los Programas de Desarrollo Institucional y el Programa Institucional de Mediano Plazo en el ámbito de su competencia; en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, las políticas emitidas por la Dirección General y los resultados de la evaluación institucional.

- Fomentar y gestionar, dentro de su ámbito de su competencia, y en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

- Fomentar y gestionar, dentro de su ámbito de su competencia, y conforme a los Códigos Federal e institucional de ética, y de los programas orientados en esta materia.

- Proporcionar y consolidar, en el ámbito de su competencia, la información solicitada por la Unidad de Transparencia del Instituto, en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y

- Las demás atribuciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021

REGISTRADO

COMITÉ ASESOR DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO

- Contribuir en la vinculación de los diversos sectores de la región, para la instrumentación de programas de extensión educativa, certificación, mapeo de procesos, innovación, investigación científica y tecnológica, vinculación, transferencia de tecnología, cooperación y difusión de la cultura, e integración social.
- Identificar las necesidades regionales, para implementar el desarrollo de proyectos de formación, certificación, mapeo de procesos, transferencia de tecnología e innovación que contribuyan al impulso del desarrollo de su entorno.
- Evaluar la cooperación académica, científica, tecnológica y cultural con instituciones educativas y productivas del sector público, social y privado, nacionales y extranjeros, así como el impacto social de éstos, en el ámbito de su competencia.
- Promover la participación en las sesiones del Comité, de profesionistas ajenos al Instituto que se destaquen por su actividad académica, de innovación tecnológica o productiva, para contribuir en la actualización y pertinencia de los programas de extensión educativa y certificación a ofrecerse por el Centro.
- Proponer los mecanismos necesarios para el seguimiento y evaluación de los acuerdos derivados del Comité, así como sesionar cuando sea necesario.
- Atender las demás funciones que se requieran dentro de su ámbito de competencia.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021
REGISTRADO

COMITÉ INTERNO DE PROYECTOS

- Estudiar e identificar la viabilidad de proyectos a realizarse, para la atención oportuna de las necesidades específicas de los diversos segmentos de mercado, que pueden ser atendidos con la oferta de servicios educativos, extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico con innovación del IPN.
- Analizar la trascendencia de los objetivos y metas planteados para el Centro, así como las acciones para el desarrollo de estos y la evaluación de los resultados, con el fin de enriquecer la toma de decisiones.
- Determinar las políticas operativas y administrativas de orden interno, de conformidad con los lineamientos y disposiciones vigentes.
- Revisar y aprobar proyectos innovadores de desarrollo local y regional, pertinentes a la problemática de cada región.
- Proponer los mecanismos necesarios para el seguimiento y evaluación de los acuerdos derivados del Comité, así como sesionar cuando sea necesario.
- Monitorear las amenazas del entorno, en particular la evaluación comparativa (benchmarking) con los principales competidores de los servicios institucionales identificados en los sectores y mercados atendidos por el Centro.
- Las demás que se requieran para cumplir con las anteriores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021
REGISTRADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

- Elaborar el anteproyecto de Programa de Presupuesto integrando las necesidades de recursos para el desarrollo de sus acciones y presentarlo al director para su aprobación; y tramitarlo ante las direcciones de Programación y Presupuesto y de Recursos Financieros del instituto, así como, hacer las conciliaciones, transferencias y demás operaciones que garanticen la administración de los recursos disponibles.

- Participar en la integración y ejecución administrativa de las Órdenes de Servicios Educativos y de Servicios Externos que sean autorizados para el CVDR, así como realizar el cierre y ajustes a la misma, memoria de cálculo y catálogo de cuotas, vigilando el apego a la normatividad vigente, conforme a sus atribuciones.

- Aplicar y ejecutar el presupuesto federal asignado, con la aprobación y supervisión de la Dirección del Centro, aplicando los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, con estricto apego a la normatividad establecida en la materia.

- Captar periódicamente los recursos derivados de Ingresos Autogenerados a través de los mecanismos contables necesarios.

- Organizar, revisar y atender el pago oportuno de los impuestos retenidos, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

- Participar, en su ámbito de competencia, en las acciones de protección civil y de seguridad e higiene, así como contribuir a la prevención y reducción de riesgos dentro de las instalaciones del propio Centro para salvaguardar la integridad de las personas y el patrimonio institucional.

- Programar, organizar y controlar los recursos humanos, financieros y materiales, así como los servicios generales que el Centro requiere para el desarrollo de sus funciones, con base en la normatividad vigente.

- Detectar las necesidades de capacitación del personal adscrito al Centro, en función de sus actividades, para proponer y coordinar el programa anual de capacitación.

- Participar en todos los comités institucionales del Centro, que se soliciten por parte de lPN o los que se requieran conforme a la normatividad federal, estatal y municipal.

- Apoyar en la coordinación y participar en la formulación de los Programas de Desarrollo Institucional y el Programa Institucional de Mediano Plazo en el ámbito de su competencia; en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, las políticas emitidas por la Dirección General y los resultados de la evaluación institucional.
- Fomentar y gestionar, dentro de su ámbito de su competencia, y conforme a los Códigos Federal e institucional de ética, y de los programas orientados en esta materia.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021
REGISTRADO

- Proporcionar y consolidar, en el ámbito de su competencia, la información de la dependencia para el Sistema Institucional de Información y la estadística que de ella se derive;

- Proporcionar y consolidar, en el ámbito de su competencia, la información solicitada por la Unidad de Transparencia del Instituto, en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y

- Las demás atribuciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021
REGISTRADO

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

- Desarrollar estudios de detección de necesidades de servicios de formación, actualización, superación profesional, certificación, desarrollo empresarial, formación de empresas y empresarios;

- Analizar los resultados de los estudios de detección de necesidades para integrar programas, servicios de educación permanente y superación profesional con base en las capacidades del IPN, que respondan con oportunidad y pertinencia a los requerimientos detectados en la región;

- Proponer y coordinar el levantamiento de encuestas a productores, empresarios, trabajadores del sector industrial y del gobierno para detectar sus necesidades de capacitación, actualización y certificación, con el objetivo de diseñar programas de educación permanente y certificación que atiendan los requerimientos detectados.

- Actualizar anualmente el Catálogo Regional de capacitación, formación, actualización y certificación, para difundirlo y utilizarlo como herramienta de promoción institucional y de difusión de la oferta en materia de formación, actualización académica y certificación.

- Promover la cooperación académica a través de la vinculación con instituciones educativas nacionales e internacionales, para el desarrollo de proyectos de extensión educativa y certificación.

- Coordinar y participar en las estrategias de promoción y difusión, dirigida a todos los sectores socioeconómicos, ampliar la cobertura de los programas de extensión educativa, certificación, mapeo de procesos, innovación, vinculación, transferencia de tecnología y difusión de la cultura, en el marco del modelo de integración social que ofrece el Centro de acuerdo con las políticas y lineamientos aplicables.

- Evaluar, en coordinación con los departamentos a su cargo, la consecución de alcances, compromisos y el desarrollo de actividades y proyectos, así como programas establecidos en convenios, acuerdos y/o contratos celebrados por el Centro;

- Revisar el plan de trabajo de las áreas a su cargo respecto a la infraestructura física y telemática requerida por el Centro para el desarrollo de sus servicios educativos, incluyendo su mantenimiento y soporte.

- Coordinar el registro y el proceso de impartición de programas de capacitación y/o certificación que se implementen en el Centro, ante el área correspondiente a través de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional, de conformidad a los lineamientos establecidos por ésta.

- Supervisar el cumplimiento de los programas de los servicios educativos, así como la aplicación de las normas, requerimientos jurídicos administrativos, y los

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021
REGISTRADO

diversos lineamientos institucionales que permitan fortalecer el aprendizaje significativo.

- Supervisar la contratación de instructores con base al perfil requerido por el programa o proyecto, tomando en consideración, también, las evaluaciones hechas a éstos en programas impartidos con anterioridad.

- Ejecutar y controlar los procesos de formación presencial y a distancia de todos los programas de capacitación y certificación impartidos en el Centro.

- Integrar y gestionar los convenios vinculados o acuerdos de colaboración, cuando se requiera, para la realización de los servicios de capacitación y certificación, así como para los servicios de transferencia de tecnología y asistencia técnica.

- Participar con las dependencias politécnicas en los comités de certificación, para ofertar la formación, evaluación y certificación del IPN.

- Gestionar, a través de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional y las instancias correspondientes, la expedición de documentos oficiales de los programas o servicio de certificación brindado, a fin de otorgarlo a los participantes que hayan cubierto los requisitos institucionales correspondientes.

- Instrumentar, vigilar la aplicación y estandarizar los mecanismos y sistemas de evaluación y de impacto de los programas y servicios de que ofrece el Centro.

- Verificar que sean otorgados los documentos definitivos que oficialicen la participación en programas y eventos de vinculación y desarrollo regional, a quienes hayan cubierto los requisitos institucionales correspondientes.

- Supervisar la aplicación del modelo de Mapeo de Procesos Productivos para la detección de necesidades y desarrollo de proyectos que impulsen el desarrollo regional de los sectores público, privado y social.

- Proponer a la Dirección del Centro estrategias para implementar los servicios, tales como: transferencias de tecnología, asesorías empresariales, desarrollos de software, desarrollos de prototipos, investigaciones aplicadas de electrónica, manufactura avanzada, cómputo avanzado y análisis de materiales.

- Supervisar y coordinar los programas de integración social en las que participe el Centro como son el proceso de admisión al IPN, la promoción del Polivirtual, la carrera IPN ONCE K, los programas de sustentabilidad, servicio social de impacto, Red de Género, Unidad Móvil de Aprendizaje, aprovechamiento de espacios académicos y los programas de difusión a la cultura.

- Participar en la formulación de los Programas de Desarrollo Institucional y el Programa Institucional de Mediano Plazo en el ámbito de su competencia; en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, las políticas emitidas por la Dirección General y los resultados de la evaluación institucional.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021
REGISTRADO

- Fomentar y gestionar, dentro de su ámbito de su competencia, y en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

- Fomentar y gestionar, dentro de su ámbito de su competencia, y conforme a los Códigos Federal e institucional de ética, y de los programas orientados en esta materia.

- Proporcionar y consolidar, en el ámbito de su competencia, la información de la dependencia para el Sistema Institucional de Información y la estadística que de ella se derive;

- Proporcionar y consolidar, en el ámbito de su competencia, la información solicitada por la Unidad de Transparencia del Instituto, en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y

- Las demás atribuciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021
REGISTRADO

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO

- Aplicar estrategias de marketing digital para la promoción y difusión de los servicios de vinculación, de asesorías empresariales y de apoyo tecnológico al sector productivo de México, en la Red de Centros de Vinculación y Desarrollo Regional y los Centros de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas.

- Detectar y vincular al IPN con empresas, instituciones, grupos empresariales y de productores, que estén interesados y tengan los recursos para potenciar sus capacidades productivas y de posicionamiento en el mercado, para la aplicación del Modelo Institucional para el Desarrollo Regional, en coordinación con el Departamento de Vinculación a Procesos Productivos de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional.

- Realizar estudios de perfiles de producción regional, para identificar los principales sectores productivos de sus regiones, las vocaciones de producción y los mercados potenciales.

- Vincular al Centro con las principales agrupaciones de productores, empresas públicas y privadas, para el desarrollo de Mapeos de Procesos Productivos, con el objetivo de identificar mejoras y diseñar propuestas de proyectos que optimicen sus recursos, disminuyan sus costos, perfeccionen sus productos, servicios y productividad y creen nuevas estrategias que les permitan alcanzar nuevos mercados a sus productos o servicios.

- Ofertar en las principales agrupaciones de productores, empresas públicas y privadas los servicios de laboratorios institucionales especializados, para vincular al IPN con la atención de las necesidades productivas de la región.

- Elaborar el Catálogo Regional de Productos y Servicios de asesoría empresarial, laboratorios especializados, transferencia de tecnología, desarrollo de software y de prototipos, vigilando el cumplimiento de las normas y políticas aplicables en proyectos académicos, científicos y tecnológicos

- Detectar posibles fuentes de financiamiento para la ejecución de proyectos vinculados en el sector público y privado a través de instrumentos jurídicos específicos.

- Propiciar y colaborar en la elaboración y seguimiento de proyectos vinculados, relacionados con proyectos interdisciplinarios y multidisciplinarios de investigación, desarrollo tecnológico, uso de laboratorios institucionales, consultoría y asesorías empresariales que impacten en el desarrollo regional.

- Realizar alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos, a través de la vinculación con los Coordinadores de Programas Integrales de Desarrollo y Delegados Federales y Estatales, así como con el sector público y privado de la región.

- Estimular la cultura emprendedora para estrechar la relación intrainstitucional e interinstitucional; así como para canalizar los proyectos sujetos a incubación,

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
24 FEB 2021
REGISTRADO

desarrollo tecnológico e innovación en las Escuelas, Centros y Unidades del Instituto.

- Proponer en la formulación de los Programas de Desarrollo Institucional y el Programa Institucional de Mediano Plazo en el ámbito de su competencia; en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, las políticas emitidas por la Dirección General y los resultados de la evaluación institucional.

- Fomentar y gestionar, dentro de su ámbito de su competencia, y en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

- Fomentar y gestionar, dentro de su ámbito de su competencia, y conforme a los Códigos Federal e institucional de ética, y de los programas orientados en esta materia.

- Proporcionar y consolidar, en el ámbito de su competencia, la información de la dependencia para el Sistema Institucional de Información y la estadística que de ella se derive;

- Proporcionar y consolidar, en el ámbito de su competencia, la información solicitada por la Unidad de Transparencia del Instituto, en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y

- Las demás atribuciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021

REGISTRADO

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

- Programar el mantenimiento preventivo y correctivo y dar el soporte adecuado que asegure la disponibilidad de los sistemas, equipos informáticos y de telecomunicaciones.

- Diseñar, promover y coordinar el programa de Unidad Móvil de Aprendizaje, así como brindar el soporte técnico y operativo para la atención social de las regiones que lo demanden bajo la vinculación institucional, así como apoyar la realización de eventos educativos especializados que se requieran en el ámbito de acción del Centro.

- Diseñar y coordinar la participación del Centro a través de eventos, conferencias y foros a nivel nacional e internacional para promover la oferta de soluciones de capacitación, certificación, Mapeo de Procesos Productivos, Modelo Institucional para el Desarrollo Regional y para fortalecer la imagen institucional en la región.

- Coordinar el diseño gráfico y desarrollo de proyectos educativos en línea que fortalezcan la oferta virtual de capacitación del Centro a través de plataformas educativas digitales, así como la ampliación de la cubertura de servicios en la modalidad a distancia.

- Administrar las redes sociales oficiales y página web del Centro, así como diseñar y elaborar la publicidad impresa y digital, para el posicionamiento de la imagen institucional y la oferta de todos los servicios institucionales ofertados en la región.

- Coordinar la correcta operación del proceso de admisión al Instituto Politécnico Nacional, con la directriz de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional y la Dirección de Administración Escolar, ejecutando las acciones de promoción de las licenciaturas y bachilleratos que oferta el Instituto Politécnico Nacional.

- Coordinar la operación de la carrera IPN ONCE K en la región, así como gestionar patrocinios y recursos para la mejor ejecución del evento en su sede

- Difundir en la región entre interesados, instituciones, organizaciones, empresas y el personal del Centro, acciones a emprender en materia de sustentabilidad, los ciclos de video conferencias de sustentabilidad y su participación en el Coloquio de los Comités Ambientales.

- Difundir la promoción del uso y aprovechamiento de los espacios académicos del Centro, que les sirvan como herramienta de posicionamiento y vinculación regional.

- Participar en la formulación de los Programas de Desarrollo Institucional y el Programa Institucional de Mediano Plazo en el ámbito de su competencia; en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, las políticas emitidas por la Dirección General y los resultados de la evaluación institucional.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021
REGISTRADO

- Fomentar y gestionar, dentro de su ámbito de su competencia, y en el marco de la perspectiva de género, y de los programas orientados en esta materia.

- Fomentar y gestionar, dentro de su ámbito de su competencia, y conforme a los Códigos Federal e institucional de ética, y de los programas orientados en esta materia.

- Proporcionar y consolidar, en el ámbito de su competencia, la información de la dependencia para el Sistema Institucional de Información y la estadística que de ella se derive;

- Proporcionar y consolidar, en el ámbito de su competencia, la información solicitada por la Unidad de Transparencia del Instituto, en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y

- Las demás atribuciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
24 FEB 2021
REGISTRADO